

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 398/68 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Jonathan Pace, propietario del automóvil marca «Volkswagen» matrícula H-5638237, y cuyo domicilio se desconoce, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del mencionado automóvil.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y, de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-

administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 15 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.100-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Gerona, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.920-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Boutahar Akeha y A. B. M. H. Amarti, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 270/70, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.185-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.676/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Dotar de suministro de energía eléctrica en baja tensión a un edificio construido para viviendas por la Caja de Ahorros de Cuenca y mejorar las condiciones técnicas del suministro en la zona de su emplazamiento, confluencia de las calles de Pérez Galdós y de Alfonso Mellado, con el establecimiento de una línea eléctrica subterránea, a 15 kV., de 400 metros de longitud, derivada del centro de transformación denominado «Cervantes», cuya canalización discurrirá por las calles Victoria, Pérez Galdós y Alfonso Mellado, finalizando en un centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., ubicado en el edificio de nueva construcción citado, confluencia de las calles de Pérez Galdós y de Alfonso Mellado, en la localidad de Manzanares (Ciudad Real).

Presupuesto: 610.590 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1970. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—2.645-D.

RELACIÓN QUE SE CITA

Necesarios sin interés

Fecha constitución			Número registro	Interesado	Pesetas
D.	M.	A.			
3	1	1949	8.879	Banco Central	2.000,—
22	1	1949	8.887	Juzgado de Instrucción de Gerona	4.100,—
24	1	1949	8.888	Juzgado de Instrucción de Olot	750,—
27	1	1949	8.896	Juzgado de Instrucción de Figueras	1.500,—
22	2	1949	8.909	Juzgado Municipal de Gerona	6.015,—
26	1	1949	8.911	Roberto Figueras	1.000,—
26	2	1949	8.913	Banco Central	1.000,—
28	2	1949	8.914	Banco Central	1.000,—
14	3	1949	8.920	Juzgado de Instrucción de Gerona	1.000,—
21	3	1949	8.925	Basilio Espero Sánchez	1.000,—
24	3	1949	8.927	Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal	3.750,—
31	3	1949	8.931	José Moneret Guichón	710,30
31	5	1949	8.957	Juzgado de Instrucción de Gerona	2.000,—
10	5	1949	8.960	Delegación Nacional de Sindicatos	1.529,97
5	6	1949	8.970	Juan N Priego Goday	825,—
6	7	1949	8.974	Juzgado de Instrucción de Olot	1.000,—
21	7	1949	8.990	Juzgado de Primera Instancia de Olot	1.000,—
25	8	1949	9.028	Juzgado de Primera Instancia de Olot	3.240,—
22	9	1949	9.041	Juzgado de Primera Instancia de Gerona	1.875,—
5	10	1949	9.057	Juan N. Priego Goday	10.000,—
21	10	1949	9.084	Juzgado de Instrucción de Gerona	2.000,—
24	10	1949	9.086	José María Juncadella Bures	2.416,50
10	11	1949	9.101	Juzgado de Primera Instancia de Figueras	56.784,—
12	11	1949	9.102	Vicente Monzoni Tarazona	2.443,39
8	11	1949	9.105	Juzgado de Instrucción de Olot	1.000,—
15	12	1949	9.131	María Marqués Bofill	616,66

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Honore Mathurin Volberg, súbdito francés, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración

de la mercancía afecta al expediente 314/70, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.186-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Cementos del Mar, Sociedad Anónima»:

410.400 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 410.400, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.637-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 16 de octubre de 1968 por «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.»:

25.000 acciones ordinarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 50.001-75.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.647-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Automóviles de Turismo Hispano Inglés, S. A.» (AUTHI):

2.815.366 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 1/2.815.366, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.729-C.

BANCO DE SANTANDER

Saldos de cuentas incursos en presunción legal de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, relativos a las sucursales que se citan, y que se publican con el fin de que los interesados o sus derechohabientes puedan formular su reclamación dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio:

Avila.—Joaquín Muñoz Sánchez, 2.197,85; Cándido San Román Prada, 426,75; Carmen Camargo Gutiérrez, 200,55; Agustina Morales Fernández, 373,35; Eugenio Sanchidrián Sánchez e Isidora Martín B., 1.171,35; Josefa Felicitísima Jiménez Albarrán, 1.340,15; María del Carmen y Julio Herráez Sánchez, 331,65; Pilar Barnuevo Asensi, 539,78; Rafael Rodríguez Delgado, M. Manuela de Cora Reixa, 217,33; Antonio Valles López, 449,91.

Árevalo.—Marceliano Blasco Pérez, 573,95; Segundo Escobar Escobar, 290; Venancio Palomo Arroyo, 338,40; Juan F. Marina Encabo, 942,35; Faustino Martín Casares, 218,60; Mauriciana Liera Criado, 361,10; José Fray Benedit, 406,45; Ignacio Andrés Sáez, 292,15; Victoriano Gutiérrez Llama, 535,90; Ramón López Martín, 337,56; Juan A. Cuesta Llorente, 227,88; Maximino Guerra González, 791,15; Melquíades Hidalgo Díaz, 318,30; Elvira Herrero Gómez y otro, 223,40; Juan Rodríguez López, 807,34; Juan C. Rogero González, 750,49; Pedro Jiménez Sacristán, 69,90; Enrique Martín Niño, 494,45; María del Pilar Ríos Martín, 220,54; Asunción Sáez Renedo, 675,72; Industrias de Árevalo, S. A., 327,40; Gerardo de la Calle de la Calle, 275,93; Fermín González Jiménez, 1.917,31; Miguel Angel Colomo González, 649,10; Jesus M. Rogero González, 251,65.

Cebreros.—Alejandro Sánchez Carrión, 314,25; Antonio Novas Borro, 626,67; Miguel Fernández, Francisco y Gregorio G. Lastras, 220,60; Faustino Traperero Cisneros, Mateos Ríos González, Eusebio Ríos de Castro y Pedro González Reviejo, 232,94; Benita González González, 574,30.

Madrid.—Antonia Alcáide Salas, 269,84; García de Loreña, hermanos, 534,09; María Rosa Carretero, 207,75; Manuel Gutiérrez Lilián, 262,72; Francisco Benjumea Heredera, 275,04; Leonor Villota Batida, 217,61; Angeles Sánchez Sarachaga, 218,02; Gonzalo García Rumayor, 530,72; Juana Pozas de la Torre, 930,55; Luis Carrogiño Docías, 210,41; «Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A.», 509,64; María Dolores Escalante Peláez, 210,01; Adelita Rodríguez Carrasco, 1.354,36; María del Carmen Rodríguez Carrasco, 1.353,11; Carmen Carrasco López, 1.353,16; Ana María de Miguel González, 1.353,26; Francisco Dolz Martínez, 576,40; Isabel Veguillas López, 675,90; Federico Lucendo Pombo, 269,63; Ramón Gutiérrez Gutiérrez, 286,43; María Isabel Martínez Martínez, 266,65; Irene Martínez Martínez, 266,65; Irene Martínez Revert, 266,55; María Teresa Martínez Rodríguez, 668,62; Isabel Gómez Dalloque, 3.782,01.

Santander.—Horacio Fernández Agudo, 541,25.

DEPÓSITOS DE VALORES EN PRESUNCIÓN DE ABANDONO

Santander.—María Negrete Rozas, usufructuaria, y Encarnación, Angela, Juana y Joaquín Negrete, nudo propietarios, dos obligaciones Vieiego, 1.000 p. n.; Jacinto Iglesias García, cuatro cédulas Crédito Local 4 por 100, 2.000 p. n.; Carlos Junquera Dominguez, 10 acciones «El Sarcinero», 5.000 p. n.; Concepción Haza Fernández, tres cédulas Crédito Local 4 por 100, 1.500 p. n.; Mónica Díaz Martínez, tres obligaciones Vieiego 1921, 1.500 p. n.; Elvira Bohvar Girón, una acción Propaganda Católica, 120 p. n.; Asociación Católica Escuelas Círculos de Obreros de Santander, una acción Prop. Católica, 120 p. n.; América Junco Abín, una obligación FF. CC. S/Bilbao 500 p. n.; Ramón Menocal Mijares, 11 bonos SAM, 3.450 p. n.

Santander.—Agencia urbana número 1: Mariano de Lucas Hernández y Teresa Alvarez Martínez, 207,70 p. n.

Santander.—Agencia urbana número 2: Santiago Gutiérrez Rodríguez, 484,50; Fernando Cabeza MacLean, 203,65; Agustín Gutiérrez Herrera, 480,50; Antonio

Vidal Calero y José Vidal de la Peña, 688,70.

Alceda-Ontaneda.—Eulogio Madrazo Gutiérrez, 263,35; Isabel Pelayo Ruiz, 683,55. *Ampuero.*—M. Angel Sánchez Cuadra, 207,60; Joaquina Peña Gordón, 331,45; Francisco Javier García Aldecoa, 303.

Astillero.—Jerónimo González Solana, 304,55; Mariano Haya Lanza y Carmen Laherrán de la Sota, 1.837,35; Felipe del Castillo Azpurúa y Leonor Cuesta Perrojo, 538,45; Concepción Agüero Pérez, 359,45; Jenaro Maté Díaz, 227,55; Alfonso y Guillermo Mazariegos Lavin, 242,65; Milagros Mier del Cerro, 260,85; Carmen Ortiz Allende, 724,20; Cesárea Setién Abascal e Isabel Barquín Setién, 1.221,70; Alfredo Herreros Colina y Purificación Herreros Colina, 274,35.

Comillas.—Carlota Villegas Bueno, 202,75; Cura Parroco de Ruiloba, 473,95; Tomasa Lon Sánchez, 297,76; María del Carmen Azcarate Sánchez-Torrejón, 923,60.

Laredo.—Orlando Barba, 503,91; José Ignacio Sánchez Martínez, 635,15; José García Aguilera, 1.642,09; Urbano Urquiza Castillo y Consuelo Rentería Martínez, 202,05; Feliciano Peral Ahedo, 380,15; Angelo Cefalù Fu-Giuseppe, 223,30; Virginia Martínez Gutiérrez, 704,31; Juan Carlos Sánchez Martínez, 398,60; Encarnación Herboso Martínez, 230,80.

Molledo-Portoín.—Jesus Ortiz Cayón y Fídelia Ortiz Cayón, 265,71.

Potes.—Manuel Estrada Torre, 508,93; Manuel Gómez y Gómez, 284,84; Javier González y Pedro Campo, 379,70; Manuel Gómez Gómez, 458,70; Desideria Salceda G. Encinas y José Gómez Palacios, 417,84; Santiago Cossío Gómez, 252,64; Restituto Cossío Gómez, 252,64; Victoriano del Campillo Díez, 278.

Reinosa.—Pilar García Fernández, 212,85; Natividad López Arroba, 417,26; Piedad Alberdi Ruiz, 226,80; Consuelo González Gómez, 333,55; Daniel Lopez Puerta, 866,71; Angel Muñoz Ruiz, 662,19; José Maestro de la Fuente, 240,10; Emiliano Gómez Fernández, 1.069,45.

San Vicente de la Barquera.—José Hoyal Rico, 843,14; Ramón Sánchez Gómez, 311,83; Pedro Martínez Ampudia, 280,25.

Sarón.—Miguel Arenal Sainz, 272,39; Enrique Echevarría y Serafina Via Cuartas, 231,05; Alfredo Crespo Gilemes y María Teresa Barrera Santamaría, 247,20.

Solares.—Alonso, Concepción y Esperanza Madrazo Barquín, 626,60; Manuel Villalante San Sebastián y Emilia Fernández, 303,90; Generoso Cuero López y Avelino Cuero Villalante, 218,65; Manuel García Gómez, 206,55; Manuel Ruiz Abascal Lavin, 323,55; Alfredo Carroba Higuera, 234,50; Arturo Diego Ruiz, 489,60; Luis Antonio Cano Lavin, 655,70; María del Carmen Revilla Gutiérrez, 299,15; Esperanza Aja Fernández y Evaristo Soto Aja, 3.009,56; Ricardo Lavin Barquín, 3.156,17; José Lavin Obi, 224,90; José Ruiz Peral, 266,25; Concepción Gutiérrez Solana y Matilde G. Solana, 255,05; Javier Goerlich Lleó, 888,40.

Torrelavega.—Nemesio García Ruiz y Cayetana Rodríguez Gutiérrez, 407,89; Manuel Ruiz González, 657,65; Luisa Gómez González, 206,42; Francisco Pernia Z. y María Gutiérrez Suárez, 545,14; Virginia Quintana Pereda, 550,05; Cesárea Cayón Gómez, 427,38; Rosalía Fernández Gutiérrez, 514,47; María Pilar Quevedo García, 215,36; Joaquín González Martínez, 365,76.

Unquera.—Luis Vázquez García, 372,35; Francisco Evencio García y Delfina Corral Reda, 4.357,46; Serafín Díaz Ruiloba, 2.968,30; Consuelo Elena Fernández Gómez, 279,10; Angeles Pérez Fernández, 265,85; Josefina Rodríguez Beovides y René Fred Sierra Rodríguez, 337.

Santander, 17 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín S. de Sautuola y López.—9.705-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 5.ª emisión (1969)

A partir del 28 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de Caja emitidos el 28 de marzo de 1969, a razón de 262,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Soto y Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la «Société Générale».

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—
El Consejo de Administración.—9.704-C.

ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

Artículos de hierro esmaltado de uso doméstico y esmaltado en general

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se reunirá en el domicilio social, B.º de Olárizu, número 44, el día 15 del próximo mes de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 16, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969-1970, censura de la gestión social durante el mismo y aplicación del resultado económico obtenido.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta o designación de los dos Interventores que, juntamente con la presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Vitoria, 25 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.788-C.

CEMENTOS CANARIAS, S. A.

Habiéndose acordado la fusión con «La Auxiliar de la Construcción, S. A.», en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 11 de abril del corriente año, se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, septiembre de 1970.—9.773-C
1.ª 28-9-1970

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose acordado en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 10 de abril del corriente año, la fusión con «Cementos Canarias, S. A.», se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, septiembre de 1970.—9.774-C
1.ª 28-9-1970

HUARTE Y COMPANIA, S. A.

PAMPLONA

Domicilio social: Plaza del Castillo, 14

Capital social: 500.000.000 de pesetas
Capital desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: El negocio inmobiliario y de la construcción, con la amplitud que determina el artículo 3.º de los Estatutos

Emisión de obligaciones

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 20 de agosto de 1970, ha acordado la emisión

de 500.000.000 de pesetas en 50.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única, numeradas del 1 al 50.000 inclusive, lo que se hace público mediante el presente anuncio.

1.º Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 29 de julio de 1970.

2.º Las obligaciones se emiten a la par libres de gastos para el suscriptor.

3.º Las obligaciones emitidas devengarán un interés bruto del trece enteros quince centésimas de entero por ciento (13,15 por 100) y una renta líquida del diez por ciento (10 por 100) anual libre de gastos para el suscriptor con vencimientos de los cupones los días 25 de enero y 25 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el día 25 de julio de 1971, el cual comprenderá los intereses desde la fecha de suscripción.

4.º La duración del empréstito será de quince años como máximo, amortizándose los títulos mediante sorteos notariales anuales por cuarenta y dos millones de pesetas a partir del cuarto año y hasta el decimocuarto y treinta y ocho millones de pesetas en el último año.

La Sociedad se reserva el derecho de poder anticipar el reembolso total o parcial de los títulos.

5.º La suscripción quedará abierta el día 25 de septiembre de 1970 en el domicilio de la Sociedad emisora, pudiendo declararse cerrada tan pronto se haya cubierto la emisión. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse en dinero el total importe de los títulos suscritos.

6.º El Sindicato de Obligacionistas se reglamentará, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión que se ha de otorgar.

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Ronchel Lozano vecino de Pamplona, plaza del Conde de Rodéano, número 7, séptimo.

8.º Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en, al menos una de las Bolsas Oficiales de Comercio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Sociedad, Valentín Eriburu Echagüe.—9.830-C.
7.ª 28-9-1970

Las Sociedades

UNION FABRIL AGRICOLA, S. A.

con domicilio en carretera de Ribas, s/n., kilómetro 80, de Masías de Voltregá, y

AGRIC, S. A.

con domicilio en paseo José Antonio, 3, de San Baudilio de Llobregat

Anuncian que por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de fecha 20 de septiembre de 1970 han acordado fusionarse mediante absorción de la segunda por la primera. Lo que se pone en conocimiento de acreedores y proveedores, según lo prevenido en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masías de Voltregá, 21 de septiembre de 1970.—9.734-C.
y 3.ª 28-9-1970

INDUSTRIAS METALURGICAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 143 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 144 y 145 de la misma y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada, previa propuesta y aceptación por todos los reunidos, en Premio de Mar, en su domicilio social, el día 12 de septiembre de 1970.

con asistencia de la totalidad de accionistas y accionistas de la Sociedad e integridad del capital desembolsado de la misma.

Primero.—Aprobar la fusión de «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo Sociedad Anónima» con «Senplás, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de «Senplás, S. A.», cuyo patrimonio se traspasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.».

Séptimo.—Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente sobre concentración e integración de Empresas y a la de que por la Junta general de «Senplás, Sociedad Anónima» se adopte el correlativo acuerdo de fusión, por absorción, con disolución de la misma y traspaso en bloque de su patrimonio a «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.».

Noveno.—Hacer constar, a los efectos oportunos, que los acuerdos que anteceden fueron adoptados por unanimidad, sin que por tanto exista ningún accionista disidente ni que haya dejado de asistir a la Junta celebrada que ha tenido el carácter de universal, renunciando todos los accionistas al derecho de separación establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, después de haber sido leídos íntegramente todos los párrafos del mismo.

Premia de Mar, a quince de septiembre de mil novecientos setenta.—3.099-5.
y 3.ª 28-9-1970

SENPLAS S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 144 y 145 de la misma y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada, previa propuesta y aceptación por todos los reunidos, en Mollet del Vallés, en su domicilio social, el día 12 de septiembre de 1970, con asistencia de la totalidad de accionistas y accionistas de la Sociedad e integridad del capital desembolsado de la misma.

Primero.—Aprobar la fusión de «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo Sociedad Anónima» con «Senplás, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de «Senplás, S. A.», cuyo patrimonio se traspasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones pasando los socios accionistas de «Senplás, S. A.» a ser socios y accionistas de «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.» con la nueva denominación social que la misma adopte mediante el canje de sus acciones a razón de una acción de 50.000 pesetas nominales de la Compañía absorbente «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, Sociedad Anónima» por cada cinco acciones de «Senplás, S. A.».

Tercero.—Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas y a la de que en Junta general extraordinaria de «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se adopten acuerdos congruentes con los aprobados en esta

Junta; facultándose al Consejo de Administración de esta Sociedad o a cualquiera de los administradores de la misma para declarar cumplida la condición suspensiva a que se contrae este acuerdo en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda, pero sí en términos que permitan considerar conveniente la fusión.

Quinto.—Hacer constar, a los efectos pertinentes, que los acuerdos que antecederon fueron adoptados por unanimidad, sin que por tanto exista ningún accionista disidente ni que haya dejado de asistir a la Junta celebrada, que ha tenido el carácter de universal; renunciando todos los accionistas al derecho de separación establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, después de haber sido leídos íntegramente todos los párrafos del mismo.

Mollet del Vallés a quince de septiembre de mil novecientos setenta.—3.100-5.
y 3.ª 28-9-1970

CAUCHO TECNICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria para el día 23 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, para tratar y decidir de los siguientes puntos del orden del día:

Único

Extremos a que se refiere el artículo 23 de los Estatutos Sociales, en sus apartados a), d) y e).

Acalá de Henares, 18 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.690-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía saca a concurso los transportes llamados «Fuera de Zona», a servir desde nuestra factoría de Santander a las subsidiarias de Aranda de Duero, Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y a diversos clientes fuera de la zona de la citada factoría.

Las cantidades a transportar, bases del concurso y modelo de contrato se encuentran a disposición de los concursantes en el Departamento de Distribución de C. A. M. P. S. A., paseo del Prado, número 6, piso quinto, quedando cerrado el plazo de admisión de proposiciones a las doce horas del día 20 de octubre de 1970.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.119-5.

SINMAST IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lérica, número 61, de Madrid, el próximo día 15 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediese, con el siguiente orden del día:

Nombramiento o reelección, en su caso, de Administrador Gerente

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que hayan efectuado el depósito de la misma con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Caja social o en cualquier Banco de la localidad.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Administrador, Tibor Racz.—9.695-C.

EMERSON ELECTRONICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Emerson Electrónica Española, S. A.», reunida en sesión extraordinaria el día 19 de septiembre de 1970, ha acordado la fusión de esta Sociedad con «Kolster Ibérica, S. A.», mediante la absorción de esta última y consiguiente transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de «Kolster Ibérica, S. A.», en el patrimonio de «Emerson Electrónica Española, S. A.».

Lo cual se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Masó.—9.898-C.
1.ª 28-9-1970

KOLSTER IBERICA, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Kolster Ibérica, S. A.», reunida en sesión extraordinaria el día 19 de septiembre de 1970, ha acordado la fusión de esta Sociedad con «Emerson Electrónica Española, S. A.», mediante la absorción de la primera por parte de esta última y consiguiente disolución de «Kolster Ibérica, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de «Kolster Ibérica, S. A.», en el patrimonio de «Emerson Electrónica Española, Sociedad Anónima».

Lo cual se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1970.—El Administrador único, Enrique Masó.—9.699-C.
1.ª 28-9-1970

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas de cerveza

Madrid - Valencia - Córdoba - Zaragoza
Alicante

DECLARADA EMPRESA MODELO POR EL ESTADO

SOCIEDAD ANONIMA «EL GAVILAN»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que la Sociedad Anónima «El Gavilán», en su Junta general de accionistas, ha acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Águila».

Asimismo, la Sociedad Anónima «El Águila», en Junta general de accionistas, celebrada con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de la Sociedad citada.

Para esta operación se solicitarán las exenciones fiscales establecidas en el artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964, número 41/1964, de Reforma Tributaria, y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de las dos Sociedades, sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 20 de septiembre de 1970.—Los Consejos de Administración.—3.122-5.
1.ª 28-9-1970

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 15 de octubre próximo, se pagarán los intereses semestrales correspondientes a las obligaciones simples convertibles, emisión 1970.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor, Urquijo y en la Confederación de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.889-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	9,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).